



RESULTADO DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

Miércoles, 1 de abril de 2015

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta de exclusión de Sociedad Anónima Damm formulada por la propia sociedad sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 67,12% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 35.258.354 acciones que representan un 39,71% de las acciones a las que se dirigió la oferta y el 13,05% de su capital.

De conformidad con el apartado 7 del artículo 10 del referido Real Decreto, las acciones quedarán excluidas de la negociación cuando la operación se haya liquidado.”